

REFLEXIONES EN TORNO A LAS DENOMINACIONES DE EDUCACION ESPECIAL-PEDAGOGIA TERAPEUTICA

Jesús Garrido Landívar
(*Universidad de Las Palmas G.C.*)

RESUMEN

Partiendo de que las dos denominaciones se refieren a una misma realidad científica y social, se exponen tres razones por las que se ha pasado en España de la denominación de “Pedagogía Terapéutica” a la de “Educación Especial”.

La primera de ellas se refiere a la fuerte influencia de la investigación anglosajona para quienes el término preferido ha sido siempre el de Educación Especial.

La segunda razón se extrae de la historia reciente. Hasta la década de los sesenta, el Centro específico era el medio habitual de escolarización de los niños con deficiencias; a partir de los setenta se ha pasado a un sistema radicalmente diferente como es el de la “integración escolar”. Un cambio tan profundo de orientación práctica y teórica es propicio para asumir el nuevo nombre.

La tercera razón para el cambio de denominación viene determinada por el proceso que ha sufrido esta ciencia educativa que comenzó siendo responsabilidad eminentemente médica para pasar, en la actualidad, a manos de los profesionales de la Educación.

ABSTRACT

Assuming that both denominations refer to the same scientific and social reality, three reasons are expounded to account for the fact that we have gone over in Spain from the denomination “Therapeutic Pedagogy” to the denomination “Special Education”.

The first reason refers to the strong influence of Anglo-Saxon research workers, who have always preferred the term “special education”.

The second reason originates in recent history. Until the sixties, a special Centre was normally the place where children with some deficiency had their schooling; from the seventies, a fully different system has developed, the so-called “school integration”. Such a deep change of tendency, both practical and theoretical, speaks in favour of assuming the new denomination.

The third reason for the new denomination is a consequence of a series of changes that this educational science has undergone, having started as a medical area mostly and having now developed into the area of responsibility of the teaching profession.

Deseo exponer unas reflexiones sobre el nombre que se le asigna a la ciencia que se ocupa del estudio y análisis de la realidad de la educación de las personas con necesidades especiales, en atención al cambio que se está produciendo en nuestro tiempo.

Tradicionalmente, en España (en la corta historia que lleva ocupándose de esto) se ha utilizado el nombre de Pedagogía Terapéutica. Hoy día, sin embargo, es más frecuente oír, tanto en los foros de reflexión y discusión como en la bibliografía que aparece en nuestro entorno, el término de Educación Especial.

Si bien las cuestiones terminológicas, con frecuencia, son secundarias, sin embargo, el cambio de término para denominar a una misma realidad o ciencia, hay que reconocer que suele obedecer a cambios o modificaciones de opinión en el mundo científico y en la opinión social; por lo que no resulta estéril conocer la naturaleza de esos cambios que se ocultan tras el nuevo nombre. Este asunto lo ha tratado de una forma seria y minuciosa la profesora ORTIZ (1988), del Departamento de Didáctica de la Universidad de Salamanca. No es mi intención entrar en tan detallados análisis a través de la opinión de diversos autores.

Me voy a centrar, más bien, en tres puntos que considero relevantes para quien desee introducirse en la dinámica comprensiva de los dos nombres. Se trata más de un análisis fenomenológico del cambio de nombre que de un estudio semántico de términos. Doy, pues, por sentado que bajo ambas denominaciones se comprenden las mismas realidades científicas y sociales, como se desprende del lenguaje utilizado en los diversos escritos, trabajos, manuales, investigaciones etc. (MOLINA, Dir. 1986; MOLINA, Dir. 1990; MAYOR, Dir. 1988; GISBERT y otros, 1983; ELLIS, Ed. 1981, 1982 y 1984).

La misma autora (ORTIZ, 1988) da cuenta del resultado de una búsqueda bibliográfica en el Centro de Datos de la Universidad de Salamanca, en la que se encontraron 109 publicaciones en el título de Pedagogía Terapéutica, y 7.312 con el de Educación Especial, sin que en los contenidos que se traen bajo dichos epígrafes se den diferencias específicas.

Dicho todo lo anterior paso a exponer las reflexiones, que desde mi experiencia, visión e interpretación de la realidad que nos ocupa, considero de interés:

* * *

Una primera reflexión me lleva a considerar que el término se ha ido introduciendo en España y en los restantes países, en gran medida, como consecuencia de la enorme influencia que sobre esta y otras muchas ramas del saber ejerce la fuerte y agresiva cultura norteamericana en donde el término de siempre preferido ha sido el de Educación Especial.

Es de fácil observación y comprobación, ojeando la mayoría de los trabajos científicos que se publican en España, cómo las referencias bibliográficas se refieren, de forma muy preponderante, a autores y trabajos de investigaciones y profesores de las diversas universidades norteamericanas, hasta el punto que en las universidades españolas, ya desde mis tiempos, se nos decía que sin el conocimiento del idioma inglés no podríamos estar al día y mucho menos en avanzadilla en la elaboración de la ciencia educativa. Y no es raro, incluso, observar cómo a los alumnos se les manda una bibliografía plagada de artículos en inglés, no traducidos al español.

Esta carga de lectura de textos en inglés, en los que se refieren de forma habitual al término Educación Especial, lógicamente produce un efecto de imitación, justificada posiblemente por razones de diverso tipo, así como de seguimiento de lo que podríamos llamar la “moda científica”, que nos lleva al uso del término de forma natural. A ello hay que añadir el deseo de los científicos de llegar a un vocabulario común universal con el fin de eliminar la confusión y dificultad de entendimiento al tratar de las mismas realidades y conceptos.

Así, pues, la mayoría de los libros y trabajos que se publican en España sobre los temas que en principio se encuadraban en la Pedagogía Terapéutica, hoy llevan el Título de Educación Especial. A nivel nacional, incluso, en los documentos oficiales (leyes, decretos, órdenes reguladoras...) el término en uso es de Educación Especial.

Debo advertir, sin embargo, que en la Comunidad Canaria, ignoro los motivos (a veces no hay más motivo que la preferencia individual de la persona responsable de la elaboración de los decretos reguladores de la E.E.), se sigue empleando, en los documentos oficiales, el término de Pedagogía Terapéutica (B.O.C.A.C., 1987). Así, se habla del aula de Pedagogía Terapéutica, del colegio de Pedagogía Terapéutica y del profesor de Pedagogía Terapéutica; pero si doy fe a mi observación de la realidad, me temo que se ha reducido al lenguaje puramente escrito de los documentos oficiales, porque en el lenguaje escrito de los profesionales no se constata esta predilección.

* * *

Una segunda consideración que deseo exponer se refiere a aspectos más significativos desde el punto de vista de la comprensión de la Educación Especial.

Todos sabemos cómo desde hace dos decenios el modo de llevarse a cabo la Educación Especial ha cambiado radicalmente. Hasta entonces se era partidario de la creación de centros específicos para las diversas minusvalías. Así surgieron colegios para sordos, para invidentes, para deficientes mentales, para motóricos, inadaptados; incluso, en el amplio apartado de los deficientes mentales, se crearon colegios diferenciados para los diversos niveles: profundos, severos,

medios, ligeros, e, incluso, límites.

Rebasada la mitad de nuestro siglo se había llegado, en algunos países, al “paraíso de los centros especiales”. Resultaban ser centros modelos, con toda clase de servicios y comodidades, con lujos arquitectónicos, dignos de ser visitados y admirados como “satisfacción autoerótica” de la bondad de la sociedad.

Aquí, en Canarias, tuvimos un centro de estas características, aunque a niveles algo menos ambiciosos. Se trata del Centro de Monte Coello, creado como Obra Social de la Caja de Ahorros. En su creación, construcción y puesta en marcha participaron expertos de la UNESCO, profesores de gran prestigio en aquellos momentos europeos y nacionales.

Todavía pueden verse algunas muestras en su edificio principal, tales como: relieves en la fachada, creados por el artista catalán Raventós; vidrieras de esmerado gusto; un gimnasio que podría haber sido la envidia de la ciudad misma; un hall en mármol, vidrieras y tresillos indicadores de un lujo especial; y hasta se instaló un laboratorio de genética (hoy convertido en cafetería del personal y salas de archivo), cuando la misma Seguridad Social de Las Palmas carecía de él, y que no llegó a usarse por falta de profesionales en el entorno y por los lógicos motivos de infrautilización a que estaba condenado (GARRIDO, 1970).

Todo esto entró en crisis allá por el año 1968, cuando algunos científicos de los países escandinavos (MIKKELSEN, 1969. NIRJE, 1969. WOLFENBERGER, 1972.) comenzaron a hablar del “principio de normalización” por el que se reconoce que todas las personas tienen derecho a disfrutar de los bienes sociales en las condiciones de mayor normalidad posible de acuerdo a sus características.

Esto iba a ser el golpe de gracia a la institucionalización de los minusválidos. Este principio tuvo una fuerza dinamizadora enorme en todos los países democráticos y desarrollados, precisamente porque se asentaba sobre conceptos y opiniones muy asimilados por la población, como es el concepto del derecho a la no discriminación reconocido en las constituciones de todos los países. Según eso nadie debe ser discriminado en razón de su sexo, religión... o capacidad.

En definitiva, el principio de normalización se apoyaba en la raíz misma de los derechos humanos. Con esta fuerza social, también la Educación y los científicos de la misma se aprestaron a reflexionar sobre los principios que sustentaban las instituciones especiales para niños especiales. Así se pusieron en contraposición los principios educativos que sustentaban ese tipo de organización educativa con unos nuevos principios que apoyarían una nueva forma de llevar a cabo la educación.

Surgió, como consecuencia, el “principio de la Integración escolar” de los minusválidos, derivado del principio de normalización, pero, a su vez, de los derivados de una nueva concepción educativa que ya venía fraguándose desde

principios de siglo.

En este contexto, seguir llamando Pedagogía Terapéutica a una ciencia que había dado como fruto un sistema de organización escolar que ahora se derrumbaba y se consideraba discriminatorio, podía no parecer lo más conveniente. Parecería oportuno, por el contrario, asignarle un nuevo nombre, el cual se presentaba de forma natural procedente de países que estaban más avanzados que nosotros en este campo. Así, pienso que el nuevo nombre encubre las nuevas concepciones que sobre Educación y, en especial, sobre Educación Especial se han ido desarrollando desde el gran movimiento de la normalización.

* * *

Un tercer punto, extraído también, al igual que el segundo, a partir del conocimiento del desarrollo histórico de la Educación Especial, me lleva a la justificación de la implantación del nuevo nombre.

Está claro que la atención prestada a los niños con minusvalía, en principio, fue responsabilidad de los profesionales de la medicina, en especial la psiquiatría, neurología, pediatría.

Nadie olvida las hermosas “Memorias” escritas por el Dr. Jean Itard relatando su actuación con el “salvaje del Aveyron” (ITARD, 1801, 1806. Traducción y comentarios de S. Ferlosio, 1982). Pienso que este autor puso las bases de una ciencia educativa de los niños minusválidos.

A este ilustre psiquiatra siguieron otros, no tan eminentes, pero importantes, que nos dejaron sus conocimientos en libros, algunos de ellos inolvidables.

En España, los primeros centros de atención y educación de minusválidos que se crearon fueron a iniciativa y bajo la dirección de médicos y psiquiatras. Igualmente, los primeros profesionales procedentes del campo educativo que se formaron en España, teníamos en el cuadro de profesores casi exclusivamente médicos: psiquiatras, neurólogos, pediatras, audiólogos... Y de forma especial en los cursos de Lenguaje y Audición que hacíamos para prepararnos en la educación de los sordos e hipocúsicos.

No es de extrañar que en este ambiente, la consideración del minusválido fuera preponderantemente la de una “persona enferma”, sujeto de “terapia y tratamiento”, y que por ello se tuviera que recurrir a una terminología procedente del campo médico, aun cuando por dirigirse a profesionales de la Pedagogía se respetase esta denominación.

El término de “Pedagogía Terapéutica” parece convenir, en este contexto, como anillo al dedo. “Pedagogía Terapéutica” podría ser el nombre de la ciencia, y “Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica” el profesional de la educación dedicado al “tratamiento curativo” de los niños minusválidos, siempre, por supuesto, bajo la supervisión del médico. Se creaba así un maestro que

era un intermedio entre pedagogo y sanitario. No era infrecuente llamar a los centros que se iban creando “Centro médico-pedagógico”.

En la rápida evolución de la Educación Especial durante el presente siglo, la Educación ha ido ganando terreno, se han ido diferenciando y clarificando las funciones y competencias profesionales, hasta el punto de haber llegado a una capacidad suficiente de la Ciencia de la Educación para crear métodos, organización, sistemas, técnicas de intervención específicamente educativos que pueden resolver la situación, o señalar los caminos para ello, en el campo de la educación de los niños con minusvalía.

Esta nueva y enriquecedora perspectiva educativa en el campo de las minusvalías merecía ser recogida en la denominación de la ciencia y de los profesionales dedicados a los minusválidos desde sus propios presupuestos científicos. Es lógico, por tanto, que el término inicial de Pedagogía Terapéutica, que sonaba a raíces médicas, debería ser sustituido por otro más típicamente educativo como pueden ser Pedagogía Especial o Educación Especial.

* * *

Una nueva corriente en el fluido científico de la Educación, y de forma más significativa en el de la Educación Especial, propugna, hoy, la eliminación no sólo del término “Pedagogía Terapéutica”, sino, incluso, del de “Educación Especial”. En este nuevo contexto se prefiere el nombre de Educación sin más, sin adjetivos, ya que cualquier adjetivación supone un concepto discriminatorio, que por provenir desde los mismos profesionales de la ciencia y la docencia, se propagará a la opinión social.

La definición que sobre Educación Especial propone FIERRO (1987) no deja lugar a dudas de que participa de estas concepciones. Dice así: “La Educación Especial se concibe como una modalidad de la Educación general. No tiene entidad autónoma sustantiva, y consiste más bien en adaptaciones curriculares y didácticas respecto al currículum y educación general”.

Los nuevos currículos puestos a consideración del profesorado desde el M.E.C. desde los que se propugna una integración muy amplia y total y en los que se habla de “adaptaciones curriculares” para los alumnos con necesidades educativas especiales en lugar de currículos de Educación Especial, parecen moverse dentro de esa novísima corriente.

Dejo constancia de ese actual movimiento de opinión, que, aunque por el momento, no supone una fuerza como para imponerse, significa que nos movemos en una ciencia en constante efervescencia.

BIBLIOGRAFIA

- BANK MIKKELSEN, N.E.** (1969). "A metropolitan area Denmark Copenhagen". En WOLFENSBERGER, W. **Changing Patterns in Residential Services for the Mentally Retarded**. Washington. President's Committee on Mental Retardation
- ELLIS, N. R. y otros** (1981). *Investigación en Retraso Mental. Panorama Internacional*. (Vol. 1). Servicio Internacional de Información sobre Subnormales. San Sebastián
- ELLIS, N. R. y otros** (1982). *Investigación en Retraso Mental. Panorama Internacional*. (Vol. 2). Servicio Internacional de Información sobre Subnormales. San Sebastián
- ELLIS, N. R. y otros** (1984). *Investigación en Retraso Mental. Panorama Internacional*. (Vol. 3). Servicio Internacional de Información sobre Subnormales. San Sebastián
- FIERRO, A.** (1987). *Reflexiones sobre un marco curricular para una Escuela innovadora*. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid
- GARRIDO, J.** (1970) "El Centro de Orientación Psicopedagógica de Monte Coello". **Aguayro**, 2, pp. 20-21
- GISBERT, J. y otros.** (1981). *Educación Especial*. Cincel. Madrid
- ITARD, J.** (1801, 1806). *Memoria e Informe sobre Víctor de l'Aveyron*. (Traducción y comentarios de S. Ferlosio (1982). Alianza Editorial. Madrid
- ITARD, J.** (1806). *Informe acerca de los nuevos progresos de Víctor de l'Aveyron*. (Traducción y comentarios de S. Ferlosio (1982). Alianza Editorial. Madrid
- MAYOR, J.** (1988). (Dir.). *Manual de Educación Especial*. Anaya. Madrid
- MOLINA, S.** (1986). (Dir.). *Enciclopedia Temática de Educación Especial*. C.E.P.E. Madrid
- MOLINA, S.** (1990). (Dir.). *Anuario Español e Iberoamericano de Investigación en Educación Especial*. C.E.P.E. Madrid
- NIRJE, B.** (1969). "The Normalization principle and its human management implications". En KUGEL, R. y WOLFENSBERGER, W. **Changing Patters in Residential Services for the Mentally Retarded**. Washington. President's Committee on Mental Retardation
- ORTIZ, M. C.** (1988). *Pedagogía Terapéutica. Educación Especial*. Amarú Ediciones. Salamanca
- WOLFENSBERGER, W.** (1972). *The Principle of Normalization in human Services*. National Institute on mental retardation. Toronto.